REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
05 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 05 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 3.169

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 F)** Cuando por la magnitud e importancia que implica a contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Solicitud de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, fecha registro 30 octubre 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar 200 colaciones saludables y abarrotes para Concurso Comunal de Conocimientos para alumnos de Educación básica y media, a realizarse en Liceo Guillermo Marin Larrain, los días 11-12-13 noviembre 2019. Las colaciones consisten en: 1 jugo en caja 200cc, 1 galletón de avena, 1 sándwich jamón-queso y un plátano, todo esto en bolsas individuales; con cargo a FAEP 2019.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA RUT 9.533.500-4** Por "Colaciones y abarrotes Concurso Comunal de Conocimientos.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $496.587 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 Para Personas por un monto de $496.587 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
05 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

CLG/NVT/GBT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem